

REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S.

PSICOPEDAGOGOS

- El trámite es PERSONAL.
- Copia autenticada del Título Profesional o certificado por el Colegio de Psicopedagogos de Salta.
- Copia autenticada u original del Certificado de Matrícula y Libre Sanción Ética emitido por el Colegio Prof. de Psicopedagogos de Salta.
- Constancia de Inscripción ante Organismos Oficiales: AFIP (Constancia de Opción) y DGR (F901) en vigencia.
- Resumen Nominal de Currículum Vitae actualizado.
- Copia autenticada u original de la Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Copia autenticada u original de la Habilitación actualizada de Consultorio emitido por el Colegio Prof. de Psicopedagogos de Salta.
- Copia autenticada u original del Certificado de Prestador Clínico (Resol. 37/09 C. P. Psicopedagogos de Salta).
- SOLO SI REALIZA EL TRAMITE COMO PRESTADOR DIRECTO
PRESENTAR: Constancia actualizada de CBU emitida por entidad bancaria o Home Banking (en este último caso deberá estar firmada por Ud., aclaración, DNI y sello profesional).

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida a la Presidente del Instituto Dra. Gladis Sánchez.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- Belgrano 942 – 1º Piso- 4323183

www.ipssalta.gov.ar / regdeprestadores@ipssalta.gov.ar
